



"Año Centenario del Sacrificio de Daniel Alcides Carrión"

Resolución Ministerial No. 164 - 85-ED

Lima, 21 FEB. 1985

Visto los antecedentes que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Congregación de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul como Entidad Promotora, y en su nombre Hermana Margarita Ferrer Sureda de Nacionalidad Española, Delegada de dicha Congregación en el Perú, solicita autorización para el funcionamiento de un Centro Educativo de Educación Inicial No Estatal en el Pueblo Joven Delicias de Villa-Chorrillos;

Que, contando con la infraestructura, mobiliario, equipamiento y material educativo adecuado para el desarrollo de las acciones educativas del Nivel de Educación Inicial; y,

De conformidad con la Ley No. 23384, Ley General de Educación; Decreto Legislativo No. 135, Ley de Organización y Funciones del Sector Educación, y el Art. 4º del Decreto Supremo No. 15-81-ED.

SE RESUELVE:

1º.- Autorizar la Apertura y Funcionamiento del Centro de Educación Inicial No Estatal "JESUS MAESTRO" en el Pueblo Joven Delicias de Villa-Chorrillos, a cargo de la Congregación de Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, comprendido en la jurisdicción de la Dirección Zonal de Educación 04- Barranco.

2º.- Encargar a la Dirección Zonal de Educación 04 - Barranco a brindar el asesoramiento técnico pedagógico al referido Centro de Educación Inicial No Estatal.

/.

3º- El Ministerio de Educación por intermedio de la Dirección Zonal de Educación 04 - Barranco asignará en el presente año, 3 (tres) plazas de personal docente para su funcionamiento, las mismas que serán cubiertas a propuesta de la Congregación y de acuerdo a las normas legales vigentes.

Regístrese y comuníquese.

(Fdo.) ANDRES CARDO FRANCO
Ministro de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL

O/M. N° ...279.....-SEG

FECHA: 22.FEB.1985...

Señor DANTE ALIAGA COLLAZOS (e)
Director de la Zona de Educación N° 04
BARRANCO.-

Comunico a usted que se ha expedido la Resolución MINISTERIAL
N° 101 - 85 - ED de fecha 21 FEB. 1985

cuya copia fiel remito, para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



OSWALDO GRANDA ROMERO
Gerente General del Ministerio
de Educación